



ONAC ACREDITA A:

POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA
Y FINANCIERA

NIT. 800.141.397-5

Carrera 59 No 26-21 Dirección General, Bogotá
D.C., Colombia.

La acreditación de este organismo de Evaluación de la
Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos
especificados en la norma:

CEA-3.0-07 V2

Criterios para la Acreditación de Entidades de
Certificación Digital

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el
anexo de este certificado, identificado con el código:

16-ECD-003

Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2016-06-29

Fecha de Renovación:

2019-06-29

Fecha de publicación
última actualización:

2024-01-05

Fecha de vencimiento:

2024-06-28

La vigencia de este certificado puede
ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
 16-ECD-003
 ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V2
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (3)
Emisión de certificados de firma digital: Certificado de funcionario Público en dispositivos centralizados	1. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. 2. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles. 3. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999.	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 bits para la CA Raíz y Subordinadas SHA-256 RFC 3647 noviembre 2003 RFC 5280 mayo 2008 RFC 6960 junio 2013 FIPS 140-2 Level 3 diciembre 2003
Certificados de Servidor Seguro	g. Cualquier otra actividad relacionada con la creación, uso o utilización de firmas digitales y electrónicas	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 bits para la CA Raíz y Subordinadas SHA-256 RFC 3647 noviembre 2003 RFC 5280 mayo 2008 RFC 6960 junio 2013 FIPS 140-2 Level 3 diciembre 2003

ANEXO DEL CERTIFICADO

POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
 16-ECD-003
 ACREDITACIÓN CEA-3.0-07 V2
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SERVICIOS DE CERTIFICACION DIGITAL (1)	ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Artículo 161 del Decreto Ley 0019 de 2012 (2)	DOCUMENTOS NORMATIVOS O TÉCNICOS Anexos CEA-3.0-07 (3)
Estampado cronológico	5. Ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico en la generación, transmisión y recepción de mensajes de datos.	RSA 2048 bits para entidad final RSA 4096 bits para la CA Raíz y Subordinadas SHA-256 RFC 3161 agosto 2001 RFC 3628 noviembre 2003 RFC 5905 junio 2010 FIPS 140-2 Level 3 diciembre 2003

Requisitos para la entidad de certificación digital

Ley 527 de 1999
 Decreto Ley 0019 de 2012
 Decreto 333 de 2014

Sitios cubiertos por la acreditación

Oficina Principal: Carrera 59 No 26-21 Dirección General, Bogotá D.C., Colombia

Datacenter Principal: Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones (OFTIC) Carrera 59 No. 26 - 21 Dirección General, Bogotá D.C., Colombia

Datacenter Alterno: Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. / Carrera 106 No. 15A - 25 Lote 16A Manzana 5 Zona Franca, Bogotá D.C., Colombia